DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 15-07-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
DERECHO
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Derecho**.

[redacted]

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda modificar la propuesta provisional de selección. La **PROPUESTA DEFINITIVA** de baremación de los aspirantes es la siguiente:

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

[redacted]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Antonio Plaza Ubeda	Fecha	14/07/2022
	Angel Fornieles Gil		
	Pedro Martinez Ruano		
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/2

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
DERECHO
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

[redacted]

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste firman la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: PEDRO MARTÍNEZ RUANO

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: ANGEL FORNIELES GIL

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa se ha remitido, vía email a efectos de información, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Antonio Plaza Ubeda	Fecha	14/07/2022
	Angel Fornieles Gil		
	Pedro Martinez Ruano		
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	2/2